

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día uno de noviembre de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y la
7 **Secretario Ejecutivo Designada Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN**
8 **DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as cinco señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario
9 para celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora
10 Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración
11 del acta cuarenta-dos mil diecisiete. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Renuncia del
12 Secretario Ejecutivo. **Punto seis**. Gerente General solicita modificar acuerdos de Pleno. **Punto siete**.
13 Gerente General solicita suscribir un nuevo contrato de arrendamiento para la sede regional de San Miguel.
14 **Punto ocho**. Solicitud de autorizar mediante libre gestión el suministro de Servidor Institucional. **Punto**
15 **nueve**. Solicitud de autorizar mediante libre gestión el suministro de Archivo Institucional. **Punto diez**.
16 Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto once. Correspondencia**.
17 **Punto once punto uno**. Solicitud del licenciado José Ángel Alas Menjivar. **Punto once punto dos**. Solicitud
18 de audiencia de la presidenta de la Corte de Cuentas de la República. **Punto once punto tres**. Nota dirigida
19 por el Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos. **Punto once punto cuatro**. Auditor Interno
20 presenta informe de Examen Especial Financiero practicado en el Subgrupo Gastos en Personal. **Punto**
21 **once punto cinco**. Jefa en Funciones ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
22 presenta el estudio y análisis de los informes trimestrales de cumplimiento de acciones estratégicas y
23 operativas del Plan Anual de Trabajo correspondiente al segundo trimestre. **Punto once punto seis**.
24 Secretario Ejecutivo presenta informe de acuerdos pendientes de cumplimiento. **Punto once punto siete**.
25 Secretario Ejecutivo presenta expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil diecisiete, de la
26 tercera zona evaluativa de la región occidental del país. **Punto once punto ocho**. Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley
28 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto once punto nueve**. Director de la Escuela de Capacitación
29 Judicial presenta la propuesta de "Diseño y Desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles,
30 IURISRED, que mejore los servicios de selección, capacitación y evaluación del funcionariado judicial y
31 demás operadores del sector justicia". **Punto doce. Varios**. Se incorporan en este último punto los

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 siguientes casos: **Punto doce punto uno.** Solicitud de aprobar Ajuste Presupuestario número cuatro.
2 **Punto doce punto dos.** Solicitud de aprobar Ajuste Presupuestario número cinco. **Punto doce punto tres.**
3 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de tres actividades en la
4 Programación Trimestral. **Punto doce punto cuatro.** Nombramiento temporal e interino de Secretario
5 Ejecutivo. **Punto doce punto cinco.** Nombramiento temporal e interino de Jefatura de la Unidad de Género.
6 **Punto doce punto seis.** Contratación temporal e interina de Colaborador/a Jurídico/a de la Comisión de
7 Selección. **Punto doce punto siete.** Contratación temporal e interina de Colaboradora Jurídica de
8 Presidencia. **Punto doce punto ocho.** Informe de misión oficial presentado por la Consejal licenciada María
9 Petrona Chávez Soto. **Punto doce punto nueve.** Convocatoria para participar en la Segunda Reunión
10 Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamérica. **Punto doce punto diez.** Rotación de Personal. **Punto**
11 **doce punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una
12 actividad en la Programación Trimestral. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cuarenta-dos mil diecisiete, la
13 cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro.**
14 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**
15 **SOLICITUD DE TERNA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR CARGOS**
16 **JUDICIALES.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración la
17 nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia,
18 con referencia cuarenta y seis/P/dos mil diecisiete.CNJ, fechada el veintiséis y recibida el treinta de octubre
19 próximo pasado, quien en nombre de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad al artículo sesenta y
20 dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se le envíen con carácter de
21 urgente, temas de candidatos, para cubrir los cargos judiciales siguientes: Uno) Juez(a) Propietario(a) del
22 Juzgado Cuarto de Familia de Santa Ana, departamento de Santa Ana; dos) Juez(a) Propietario(a) del
23 Juzgado Cuarto de Familia de San Miguel, departamento San Miguel; tres) Juez(a) Propietario(a) del
24 Juzgado de Familia, departamento de La Unión; cuatro) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de
25 Chalatenango, departamento de Chalatenango, debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos
26 de jueces y los criterios de antigüedad y demás contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera
27 Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
28 por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte
29 Suprema de Justicia, fechada veintiséis y recibida el treinta de octubre próximo pasado; y remitir copia al
30 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección y al Jefe de la
31 Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. RENUNCIA DEL SECRETARIO**

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 **EJECUTIVO.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración la nota fechada este día, suscrita
2 por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, mediante la cual interpone su renuncia irrevocable, al cargo
3 de Secretario Ejecutivo, a partir del uno de noviembre del año en curso, expresando sus agradecimientos
4 por la oportunidad brindada por la Institución, así como también la buena disposición de las nuevas
5 autoridades que conforman El Pleno del Consejo; asimismo, expresa que se ampara a los beneficios
6 establecidos en la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria y la Ley de Servicio
7 Civil, con el fin que le sean otorgadas las prestaciones de Ley. Sobre lo anterior, los/as señores/as
8 Consejales estiman conveniente aclarar que posteriormente se pronunciaran sobre lo que conforme a la Ley
9 le corresponderá en concepto de indemnización. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aceptar la renuncia presentada
10 por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, al cargo de Secretario Ejecutivo; b) Ratificar este acuerdo
11 en esta misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
12 Recursos Humanos, y al licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
13 **GERENTE GENERAL SOLICITA MODIFICAR ACUERDOS DE PLENO.** La Secretario Ejecutivo designada,
14 somete a consideración el memorando fechado el veintitrés de los corrientes, con referencia
15 GG/PLENO/doscientos veintitrés/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
16 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que ha recibido el documento con número
17 UACI/GG/trescientos ochenta y tres/dos mil diecisiete, de fecha diecinueve del presente mes y año, suscrito
18 por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la
19 Administración Pública, haciendo referencia a los acuerdos de Pleno siguientes: I) Literal g) número cuatro)
20 del punto seis de la sesión treinta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el doce de septiembre próximo
21 pasado, en el que se autorizó el inicio del Proceso de Libre Gestión para la adquisición del Servicio de
22 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de tres plantas telefónicas, ubicadas en el edificio principal del
23 Consejo Nacional de la Judicatura y anexos uno y dos; y II) Literal a) número VI) del punto diez punto tres
24 del acta treinta y ocho-dos mil diecisiete, fechada el doce de octubre de dos mil diecisiete, mediante el cual
25 se constituyó la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso de Libre Gestión con el cual se adquirirá
26 el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de tres plantas telefónicas, ubicadas en el edificio
27 principal del Consejo Nacional de la Judicatura y anexos uno y dos. Sobre lo anterior, la Gerencia General
28 expresa que recibió un correo electrónico de parte del ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, del área
29 de Soporte Técnico de la Unidad de Informática, en el cual informó sobre la prórroga de este servicio
30 durante el año dos mil dieciséis, ocasión en la cual se tramitó en forma independiente el mismo para la
31 planta telefónica ubicada en la Sede Regional de San Miguel, sugiriendo que en esta ocasión se lleve a

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 cabo un solo proceso de libre gestión para las cuatro plantas telefónicas; por lo anterior, la licenciada Cruz
2 de Martínez, solicita modificar los literales de los acuerdos antes citados, en cuanto al nombre del proceso,
3 de la siguiente manera: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cuatro Plantas Telefónicas,
4 ubicadas en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, Anexo I, Anexo II y Sede Regional de
5 San Miguel, para el Año dos mil dieciocho". El Pleno, **ACUERDA:** a) Modificar el literal g) número cuatro) del
6 punto seis de la sesión treinta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el doce de septiembre próximo pasado,
7 en cuanto al nombre del proceso, siendo el correcto: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de
8 Cuatro Plantas Telefónicas, ubicadas en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, Anexo I,
9 Anexo II y Sede Regional de San Miguel, para el Año dos mil dieciocho"; b) Modificar el literal a) número VI)
10 del punto diez punto tres del acta treinta y ocho-dos mil diecisiete, fechada el doce de octubre de dos mil
11 diecisiete, en el sentido que se constituye la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso de Libre
12 Gestión con el cual se adquirirá el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cuatro Plantas
13 Telefónicas, ubicadas en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, Anexo I, Anexo II y
14 Sede Regional de San Miguel, para el Año dos mil dieciocho"; c) Recomendar a la Gerente General para
15 que instruya a las Unidades del Consejo que correspondan, que cuando se trate de solicitudes como la
16 señalada en la presentación de este punto, centralicen su petición en un solo documento a efecto de evitar
17 modificaciones o correcciones en los acuerdos de Pleno; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y
18 e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
19 Institucional, Jefa de la Unidad de Informática, Encargado de Soporte Técnico, y al Administrador de la sede
20 regional de San Miguel, para los efectos pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL SOLICITA**
21 **SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LA SEDE REGIONAL DE SAN**
22 **MIGUEL.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración el memorando y sus anexos, fechado
23 el veinticuatro de octubre del corriente año, con número GG/PLENO/doscientos veintiséis/dos mil diecisiete,
24 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace
25 referencia al acuerdo contenido en el punto siete de la sesión treinta y seis-dos mil diecisiete, celebrado el
26 veintiséis de septiembre del año en curso, sobre el inicio del proceso de ubicación y contratación de un local
27 adecuado para oficinas y aulas, con parqueo propio, a efecto de trasladar la sede regional del Consejo en la
28 ciudad de San Miguel, a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; al
29 respecto manifiesta lo siguiente: l) Que el día veinticuatro de octubre del presente año, la Unidad de
30 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante memorando con referencia UACI/GG/trescientos
31 ochenta y ocho/dos mil diecisiete, remite ofertas y recomendaciones de arrendamiento de un inmueble,

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 ubicado en San Miguel; II) Se adjunta la oferta presentada por el licenciado Jaime A. Gómez Varela León,
2 de un inmueble de su propiedad, ubicado en calle Hermanos Maristas número ciento setenta y cinco, ciudad
3 Jardín, San Miguel, por un canon mensual de arrendamiento de DOS MIL TREINTA Y CUATRO DÓLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON IVA INCLUIDO; y III) El administrador de la sede regional
5 de San Miguel, doctor Oscar Ernesto Andrade Montoya, envió al licenciado José Fernando Marroquín Galo,
6 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", un informe sobre el
7 inmueble antes citado, manifestando que ha revisado y analizado la oferta presentada por el licenciado
8 Jaime A. Gómez Varela León, para ubicar las instalaciones de la sede regional de San Miguel, opinando que
9 es viable la contratación de arrendamiento del inmueble ofrecido por las razones que a continuación se
10 detallan: Uno) Cumple con los requisitos mínimos necesarios para el funcionamiento de la sede regional del
11 Consejo Nacional de la Judicatura, ya que en la oferta se mencionan las áreas que
12 contiene el referido inmueble, la cual fue oportunamente presentada a la Unidad de Adquisiciones y
13 Contrataciones Institucional, y compartida con el suscrito vía correo electrónico; dos) El canon de
14 arrendamiento del inmueble ofertado es acorde a las condiciones presupuestarias del Consejo, para el año
15 dos mil dieciocho, es decir, no representa incremento en gastos de arrendamiento de local, comparado con
16 el canon de arrendamiento donde actualmente funciona la sede regional; tres) El inmueble ofrecido en
17 arrendamiento, está ubicado en una zona exclusiva de la ciudad de San Miguel, lo que representa mayor
18 seguridad para los usuarios, principalmente los/as funcionarios/as judiciales; cuatro) Ofrece un área de
19 parqueo para treinta vehículos, en el interior del inmueble, como se plasma en el plano adjunto a la oferta; y
20 cinco) Cabe mencionar, que en la oferta se menciona un "acceso comunal al inmueble", aunque de forma
21 temporal, sin especificar plazo, por tratarse de un complejo de oficinas, por lo que al momento de la
22 contratación se debe determinar el plazo en que el acceso será compartido. La señora Gerente General,
23 adjunta a su memorando copia de la certificación de asignación presupuestaria número cero cero diez-dos
24 mil dieciocho, extendida por la Unidad Financiera Institucional, manifestando que existe la disponibilidad
25 presupuestaria por el monto de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA. Por lo que solicita, suscribir un nuevo contrato de arrendamiento con la Sociedad "León de Asero
27 Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable", del alquiler del inmueble ubicado en calle
28 Hermanos Maristas número setecientos quince, Ciudad Jardín, San Miguel, por un monto total de
29 VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
30 CON IVA INCLUIDO, pagaderos en doce cuotas mensuales, cada una de DOS MIL TREINTA Y CUATRO
31 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por el período comprendido del uno de enero al

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, monto que será financiado con fondos provenientes del
2 Presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; se
3 autorice a la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que firme la documentación
4 relacionada con la nueva contratación; y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Los/as señores/as
5 Consejales, después de analizar lo solicitado acordaron autorizar la contratación siempre y cuando se
6 verifiquen las condiciones que se relacionan en la oferta, previo a la contratación respectiva y una vez
7 aprobado el presupuesto que para efectos se haya destinado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
8 memorando y sus anexos, con referencia GG/PLENO/doscientos veintiséis/dos mil diecisiete, suscrito por la
9 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido el punto
10 siete de la sesión treinta y seis-dos mil diecisiete, celebrado el veintiséis de septiembre del año en curso; b)
11 Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que suscriba el contrato
12 de arrendamiento con la sociedad "León de Asero Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima de Capital
13 Variable", del inmueble situado en calle Hermanos Maristas número setecientos quince, ciudad Jardín, San
14 Miguel, departamento de San Miguel, por un canon anual de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS
15 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluyendo IVA, que será cancelado con
16 fondos provenientes del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio fiscal
17 dos mil dieciocho, por medio de doce cuotas mensuales de DOS MIL TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluyendo el IVA, pagaderos en doce cuotas mensuales cada una,
19 por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho; c)
20 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director
21 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de Unidad Financiera
22 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica
23 Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Administrador de la sede regional de San Miguel, y a la
24 Sociedad "León de Asero Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable", para los efectos
25 pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE**
26 **SERVIDOR INSTITUCIONAL.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración el memorando
27 fechado el veinticinco de octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos veintisiete/dos mil
28 diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
29 expresa que la Unidad de Informática emitió la requisición número doscientos trece, en la que solicita el
30 servicio de "SERVIDOR INSTITUCIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL
31 DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS (SERVIDOR DE DATOS)"; para tal efecto, la Unidad Financiera

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 Institucional, emitió la certificación de disponibilidad presupuestaria número cero cuatrocientos setenta y
2 cinco-dos mil diecisiete, fechada el diecinueve de octubre del presente año, en la que manifiesta que existe
3 disponibilidad presupuestaria para la adquisición del servicio relacionado por la suma de veintitrés mil
4 setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, por lo que la Unidad de Adquisiciones y
5 Contrataciones Institucional, utilizando el Sistema Informático de Comprasal, de conformidad con el artículo
6 sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión y
7 recibió las ofertas siguientes: Uno) SISTEMAS DIGITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
8 VARIABLE; dos) GBM DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; tres) DPG,
9 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cuatro) JARET NAÚN MORÁN SORTO (JL SECURITY
10 TECHNOLOGIES); cinco) SEGACORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; seis) RAF,
11 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y siete) ITCORP GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
12 CAPITAL VARIABLE; en ese sentido, habiéndose recibido las siete ofertas, la Jefa de la Unidad de
13 Informática, según memorando con referencia UI/UACI-GG/cero ochenta y uno/dos mil diecisiete, fechado el
14 dieciocho de octubre del presente año, es de la opinión que el servicio se adjudique a SISTEMAS
15 DIGITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que cumple con las especificaciones
16 técnicas requeridas para dicho servidor; por lo que la señora Gerente General, con base en la opinión
17 técnica relacionada, y lo estipulado en el artículo sesenta y dos inciso tercero, del Reglamento de la Ley de
18 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, somete a consideración la adjudicación del
19 proceso de libre gestión a la referida empresa, por la cantidad de VEINTITRÉS MIL SETENTA Y CINCO
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del
21 presupuesto del Consejo; asimismo, propone que se designe como Administradora de la Orden de Compra
22 a la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, quien sería la responsable directa
23 de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP, así como
24 el acuerdo de Pleno contenido en el punto cinco de la sesión treinta y seis-dos mil diecisiete, celebrada el
25 veintiséis de septiembre del año en curso, y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El
26 Pleno, luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la opinión y recomendación de la Jefa de la
27 Unidad de Informática, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y
28 cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo
29 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar y contratar por
30 libre gestión el servicio de "SERVIDOR INSTITUCIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVIDOR
31 INSTITUCIONAL DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS (SERVIDOR DE DATOS)", a SISTEMAS

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 DIGITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según la oferta presentada, por un monto de
2 VEINTITRÉS MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será
3 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; b) Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la
4 documentación respectiva; c) Designar como Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Marta
5 Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e)
6 Notificar el presente acuerdo, a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
7 Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la
8 Unidad de Informática, y a SISTEMAS DIGITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para
9 los efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD DE AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL**
10 **SUMINISTRO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración
11 el memorando fechado el veinticinco de octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos
12 veintiocho/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
13 mediante el cual expresa que emitió la requisición número setecientos cuarenta, en la que solicita la
14 adquisición de un "ARCHIVO MÓVIL PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL CONSEJO
15 NACIONAL DE LA JUDICATURA"; para tal efecto, la Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación
16 de disponibilidad presupuestaria número cero cuatrocientos noventa y ocho-dos mil diecisiete, fechada el
17 veinticinco de octubre del presente año, en la que manifiesta que existe disponibilidad presupuestaria para la
18 adquisición del suministro relacionado por la suma de doce mil setecientos catorce dólares de los Estados
19 Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar, por lo que la Unidad de Adquisiciones y
20 Contrataciones Institucional, utilizando el Sistema Informático de Comprasal, de conformidad con el artículo
21 sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión y
22 recibió las ofertas siguientes: Uno) MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos)
23 DECO-SISTEMAS (JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES); y tres) COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS,
24 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en ese sentido, habiéndose recibido las tres ofertas, la
25 Gerencia General es de la opinión que el suministro se adjudique a MODULARES PB, SOCIEDAD
26 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas; por lo
27 que la señora Gerente General, con base en lo anterior, y a lo estipulado en el artículo sesenta y dos inciso
28 tercero, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, somete a
29 consideración la adjudicación del proceso de libre gestión a la referida empresa, por la cantidad de DOCE
30 MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y
31 CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo;

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 asimismo, propone que se designe como Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Sandra
2 Patricia Guevara Calderón, de la Unidad de Acceso a la Información Pública, quien sería la responsable
3 directa de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP, y
4 que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, luego de revisar el proceso de libre
5 gestión y analizar la opinión y recomendación de la señora Gerente General, en base a lo dispuesto en los
6 artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y
7 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar y contratar por libre gestión la adquisición de un "ARCHIVO MÓVIL
9 PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA", a
10 MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según la oferta presentada, por un
11 monto de DOCE MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del presupuesto del
13 Consejo; b) Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; c) Designar como
14 Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, de la Unidad de
15 Acceso a la Información Pública; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente
16 acuerdo, a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la
17 Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Oficial de Información, licenciada
18 Sandra Patricia Guevara Calderón, y a MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
19 para los efectos pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO**
20 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración el
21 memorando fechado el veintitrés de octubre del presente año, con referencia GG/PLENO/doscientos
22 veinticinco/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
23 por medio del cual presenta la solicitud de licencia del señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de
24 Servicios Generales, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la
25 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del ocho
26 de septiembre al siete de octubre de dos mil diecisiete. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está
27 debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del
28 Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley
29 del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintiuno y veintitrés del Reglamento
30 Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso tercero de la Ley de
31 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, al señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de
2 Servicios Generales, según incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el
3 período comprendido del ocho de septiembre al siete de octubre de dos mil diecisiete; y b) Notificar el
4 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para
5 los efectos pertinentes. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno. SOLICITUD DEL**
6 **LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ALAS MENJIVAR.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración
7 la nota fechada el veinticuatro de octubre del corriente año, suscrita por el licenciado José Ángel Alas
8 Menjivar, a través de la cual manifiesta que no se encuentra inhabilitado para formar parte de alguna terna
9 para optar a cualquier magistratura del Órgano Judicial o de la Corte Suprema de Justicia; agregando, que
10 está insatisfecho con el acuerdo tomado por el Pleno del Consejo en la sesión treinta y nueve-dos mil
11 diecisiete, ya que fue habilitado en el año dos mil dieciséis según acuerdo número ochocientos trece-D, que
12 consta en documento adjunto a la nota, en la que se da por finalizada la suspensión, misma que no presentó
13 con anterioridad ya que desconocía las causas por las cuales había sido excluido del listado; agrega a su
14 nota, que por la sanción tiene un proceso pendiente en la Sala de lo Contencioso Administrativo, en contra
15 de la honorable Corte Suprema de Justicia, por considerarlo ilegal, ya que le fue impuesta solo por ejercer
16 su profesión y ser policía; no obstante, que el legislador le prohíbe a ciertas personas, y no a todo el
17 personal policial como lo regulan los artículos sesenta y cinco y siguientes de la Ley de la Carrera Policial.
18 Por lo antes mencionado, solicita se reconsidere la resolución, se actualice su expediente y se le incorpore
19 en el listado; ya que considera que la aspiración de cualquier profesional del derecho, es culminar su carrera
20 buscando una magistratura de tal naturaleza en dicha entidad, y al no hacerlo se atenta contra sus
21 aspiraciones profesionales. Sobre lo anterior, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
22 Parada, manifiesta que solicitó al licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de
23 Selección, la opinión que merece el escrito del licenciado Alas Menjivar, y a través de la nota fechada el
24 treinta y uno de octubre próximo pasado, expresó que luego de revisarlo y analizarlo considera importante
25 resaltar que de acuerdo a lo establecido en el artículo doce del Manual de Selección vigente, todo aspirante
26 al cargo de una magistratura o judicatura debe encontrarse registrado en el banco de elegibles que lleva la
27 Unidad a su cargo, debiendo contar con su expediente actualizado; en tal sentido, considera que el
28 peticionario para esclarecer la situación jurídica referente a la suspensión como abogado y notario, debió
29 actualizarlo, ya que se observa en el acuerdo número ochocientos trece-D, presentado por el solicitante, que
30 desde el día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis fue rehabilitado. Es por esta razón, que al hacer el filtro
31 de los abogados elegibles el profesional no aparecía en la referida nómina de aspirante, aclarándose que

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 dicha situación no es de manera oficiosa que el Consejo actualice los expedientes de abogados, sino que
2 radica en la voluntad e interés de cada participante en los distintos procesos de selección que lleva a cabo
3 esta Institución; no omite manifestar que el referido trámite de inscripción y recurso ante las solicitudes de
4 incorporación a que se refiere el artículo sesenta y uno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, donde se observa que si bien es cierto la petición fue interpuesta en el plazo legal establecido, el
6 licenciado Alas Menjivar en ninguna parte de su escrito, fechado el veinticuatro de octubre del año dos mil
7 diecisiete, hace referencia al hecho de interponer "recurso de revisión", mencionando en su petitorio
8 únicamente que se le tenga por parte en el carácter que comparece, se incorpore en dicho listado y se
9 actualice su expediente, situación en concreto que no constituye verdaderamente un recurso de revisión
10 como lo establece la normativa; sino que es una simple petición; por ello, y de conformidad a lo establecido
11 en los artículos del cuarenta y nueve al cincuenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
12 artículos del sesenta al sesenta y tres de su Reglamento, y doce, treinta y siete y treinta y ocho, del Manual
13 de Selección vigente, es procedente denegar la solicitud de incorporación a la nómina de abogados
14 elegibles publicada el dos de octubre del año en curso; opinión con la cual se encuentran de acuerdo los/as
15 señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud del licenciado José Ángel Alas
16 Menjivar, de incorporarle en la nómina de abogados elegibles publicada el dos de octubre del año en curso,
17 por las razones expresadas en la presentación de este punto; b) Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de
18 Selección, para que luego de verificar la documentación presentada por el licenciado José Ángel Alas
19 Menjivar, le comunique cuales son los requisitos que le hacen falta para actualizar su expediente; y c)
20 Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y al licenciado José Ángel Alas
21 Menjivar, para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos. SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA**
22 **PRESIDENTA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** La Secretario Ejecutivo designada,
23 somete a consideración la nota fechada el veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, suscrita por la
24 licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidenta de la Corte de Cuentas de la República, quien con
25 el propósito de tratar asuntos de importancia, relacionados con la entidad que preside, y a fin de llegar a
26 obtener un convenio que beneficie a ambas instituciones, solicita se le conceda audiencia. El Pleno,
27 **ACUERDA:** a) Conceder la audiencia solicitada por la licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde,
28 Presidenta de la Corte de Cuentas de la República, para que junto a dos magistrados propietarios, se
29 presente a las diez horas del día ocho de noviembre del presente año; b) Ratificar este acuerdo en esta
30 sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a la licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidenta de la
31 Corte de Cuentas de la República. **Punto once punto tres. NOTA DIRIGIDA POR EL DIRECTOR DEL**

1 **COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a
2 consideración el oficio fechado el veintitrés de agosto del año en curso, con referencia trescientos cuarenta y
3 seis, suscrito por el Coronel Roberto Artiga Chicas, Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, de la
4 Fuerza Armada de El Salvador, mediante el cual pone a disposición del Consejo la participación en la
5 evaluación para acceder a una beca completa de estudios para que un/a funcionario/a que designe el Pleno,
6 participe en el XXVII curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, que se llevara a cabo de enero a julio de dos
7 mil dieciocho, los días martes, miércoles y jueves de cada semana, en un horario de las ocho a las doce
8 horas; siendo la fecha límite para presentar la propuesta de la persona candidata el cuatro de octubre del
9 dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** a) Designar al licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, para
10 que participe en la evaluación para acceder a una beca completa de estudios para que un/a funcionario/a
11 que designe el Pleno, participe en el XXVII curso de Seguridad y Desarrollo Nacional; y b) Notificar el
12 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
13 Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe de la Sección Especializada de
14 Investigación, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cuatro. AUDITOR INTERNO PRESENTA**
15 **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO EN EL SUBGRUPO GASTOS EN**
16 **PERSONAL.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración la nota con anexo fechada el
17 veintitrés de octubre del presente año, con referencia UAI-PRES-cero ciento veintiuno-dos mil diecisiete,
18 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante
19 la cual presenta el informe del examen especial financiero practicado en la Unidad Financiera Institucional,
20 en el Subgrupo Gastos en Personal, del período comprendido de uno de enero al treinta y uno de agosto de
21 dos mil diecisiete, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República,
22 conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada institución; el licenciado
23 Daniel Ernesto Cano Hernández, en su informe expresa que durante el desarrollo de las pruebas de
24 auditoría, no se detectaron condiciones reportables; lo que le permite concluir que los valores registrados en
25 el subgrupo antes mencionado, se encuentra libre de errores importantes que afecten la situación financiera
26 de la Institución. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su respectivo anexo, suscrita por el
27 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de Auditoría Interna; y b) Notificar el
28 presente acuerdo a: Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
29 para los efectos pertinentes. **Punto once punto cinco. JEFA EN FUNCIONES AD-HONOREM DE LA**
30 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE**
31 **LOS INFORMES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y**

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 **OPERATIVAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL**
2 **DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración la nota con su anexo,
3 fechada el veinte de octubre del año en curso, con referencia UTPD/PLENO/veintisiete/dos mil diecisiete,
4 suscrita por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, quien fungía como Jefa en funciones ad-
5 honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, mediante la cual presenta el informe de estudio
6 y análisis sobre el cumplimiento de las Acciones Operativas y Estratégicas del Plan Anual de Trabajo dos mil
7 diecisiete, descritas en los reportes de las diferentes jefaturas de Unidades del Consejo, correspondientes al
8 segundo trimestre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su anexo,
9 fechada el veinte de octubre del año en curso, suscrita por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez
10 Alvarez, quien fungía como Jefa en funciones ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y
11 Desarrollo, y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos diez punto cuatro del acta veintisiete-dos
12 mil diecisiete, siete punto tres del acta veintiocho-dos mil diecisiete y nueve punto nueve del acta treinta-dos
13 mil diecisiete, fechadas el once y dieciocho de julio, y quince de agosto, todas las fechas del corriente año,
14 respectivamente; b) Recomendar a las dependencias del Consejo, para que realicen una programación
15 objetiva y acorde con los lineamientos de este Pleno, para el corriente año; c) Recomendar a las jefaturas
16 de las Unidades o dependencias del Consejo que hayan realizado modificaciones o reprogramaciones en su
17 Plan de Trabajo, que de acuerdo al apartado VI "Ajuste al Plan Anual de Trabajo", en sus informes deben
18 hacer referencia a los ajustes, en el espacio de observaciones del informe mensual y trimestral de
19 cumplimiento de la programación de Acciones Operativas y Estratégicas, y solicitar a la Unidad Técnica de
20 Planificación y Desarrollo, su incorporación a la programación de dos mil diecisiete, y su aprobación
21 mediante acuerdo del Pleno; y d) Notificar el presente acuerdo a cada Jefa/e de Unidad o dependencia del
22 Consejo, para los efectos pertinentes. **Punto once punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
23 **INFORME DE ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.** La Secretario Ejecutivo designada, somete
24 a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, quien fungía como
25 Secretario Ejecutivo, con número CNJ/SE/ciento quince/dos mil diecisiete, fechado el veinticuatro de octubre
26 del presente año, mediante el cual hace referencia al Objetivo Operativo número uno "Llevar el registro,
27 control y seguimiento de los acuerdos de Pleno", del Plan Anual de Trabajo dos mil diecisiete,
28 correspondiente a la Secretaría Ejecutiva; en ese sentido, presenta el informe sobre los acuerdos
29 pendientes de cumplimiento por parte de las unidades del Consejo, en el cual consta uno de la Unidad
30 Técnica de Planificación y Desarrollo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por
31 el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, quien fungiere como Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 Objetivo Operativo número uno, del Plan Anual de Trabajo dos mil diecisiete, referente a los acuerdos del
2 Pleno pendientes de cumplimiento, por parte de las unidades del Consejo; y b) Recomendar a la Secretario
3 Ejecutivo designada, que haga un recordatorio al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a
4 fin de que presente a la brevedad posible al Pleno, el informe y/o propuesta correspondiente. **Punto once**
5 **punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO NO**
6 **PRESENCIAL II-DOS MIL DIECISIETE DE LA TERCERA ZONA EVALUATIVA DE LA REGIÓN**
7 **OCCIDENTAL DEL PAÍS.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración el memorando
8 fechado el veinticinco de los corrientes, con referencia CNJ/SE/ciento dieciséis/dos mil diecisiete, suscrito
9 por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, quien fungía como Secretario Ejecutivo, mediante el cual
10 informa que a través del documento con número UTE/SEJEC/ciento setenta y nueve/dos mil diecisiete, de
11 fecha veinticuatro de octubre del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
12 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes al Proceso
13 Evaluativo No Presencial II-dos mil diecisiete, de la tercera zona evaluativa de la región occidental del país,
14 razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar a
15 la Secretario Ejecutivo designada, para que remita a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
16 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil
17 diecisiete, correspondientes a la tercera zona evaluativa de la región occidental del país, según detalle
18 adjunto al memorando, a fin de que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los/as señores/as
19 Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto once punto ocho. DIRECTOR DE**
20 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
21 **ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
22 **JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el
23 diecinueve de octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos ochenta y uno/diecisiete, suscrita
24 por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
25 Arturo Zeledón Castrillo", quien en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley
26 del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de metas, correspondiente al
27 tercer trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita
28 por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, fechada el
29 diecinueve de octubre del corriente año; y b) Remitir copia de la nota con su anexo, al Jefe de la Unidad
30 Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen
31 oportunamente al Pleno. **Punto once punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 JUDICIAL PRESENTA LA PROPUESTA DE "DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA
2 DISPOSITIVOS MÓVILES, IURISRED, QUE MEJORE LOS SERVICIOS DE SELECCIÓN,
3 CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN, DEL FUNCIONARIADO JUDICIAL Y DEMÁS OPERADORES DEL
4 SECTOR JUSTICIA". La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración la nota fechada el veinte
5 de octubre del corriente año, con número ECJ-D-doscientos ochenta y tres/diecisiete, suscrita por el
6 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
7 Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia a la Acción Estratégica uno "Identificar las acciones e
8 iniciativas que fortalezcan la calidad y transparencia de los procesos sustantivos", correspondiente al
9 Objetivo Estratégico nueve "Contribuir a la Administración de Justicia y a la Carrera Judicial a través del
10 fortalecimiento de los procesos sustantivos", de la Línea Estratégica cinco "Fortalecimiento en la
11 Administración de Justicia y la Carrera Judicial", del Plan Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil
12 diecisiete; en ese sentido, manifiesta que con el fin de atender la referida Acción, solicita al honorable Pleno,
13 y si lo estiman conveniente, se autorice a la Escuela para realizar las gestiones y requerimientos necesarios
14 para el desarrollo e implementación, hacia las unidades administrativas y de apoyo, de la propuesta de
15 "Diseño y desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles, IURISRED, que mejore los servicios de
16 selección, capacitación y evaluación del funcionariado judicial y demás operadores del sector justicia";
17 agregando, que dicha aplicación facilitaría la comunicación ágil con la comunidad jurídica sobre algunos de
18 los servicios ofrecidos, así como, la retroalimentación y acceso a la información institucional por parte de las
19 personas usuarias, favoreciendo mayores niveles de transparencia en la gestión, para lo cual anexa el
20 documento descriptivo de la iniciativa, con su justificación, objetivos y costos estimados. El Pleno,
21 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la propuesta sobre el "Diseño y desarrollo de una aplicación para
22 dispositivos móviles, IURISRED, que mejore los servicios de selección, capacitación y evaluación del
23 funcionariado judicial y demás operadores del sector justicia", presentada por el Director de la Escuela de
24 Capacitación Judicial, y que cada uno de los/as señores/as Consejales, la estudie, revise y analice, para
25 conocerla en una próxima sesión; b) Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior, a las
26 Unidades Técnica de Selección, Técnica de Evaluación e Informática, a fin de que emitan su opinión, y
27 presenten lo que corresponda oportunamente al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a: Director de la
28 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Selección,
29 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y a la Jefa de la Unidad de Informática, para los efectos
30 pertinentes. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno. SOLICITUD DE APROBAR AJUSTE**
31 **PRESUPUESTARIO NÚMERO CUATRO.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración el

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 memorando fechado el veintisiete de octubre próximo pasado, con referencia UFI/P/seiscientos
2 veinticuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
3 Institucional, por medio del cual solicita la aprobación del proyecto de ajuste presupuestario número cuatro-
4 dos mil diecisiete, por la cantidad de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los
5 rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro
6 cincuenta y cinco "Gastos financieros y otros", por el monto de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno
8 "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el
9 monto de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los/as señores/as Consejales,
10 consideran procedente la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos
11 veintidós literal f), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo
12 cinco literal i) de su Reglamento, **ACUERDA:** a) Autorizar el ajuste presupuestario número cuatro-dos mil
13 diecisiete, por la cantidad de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) Autorizar
14 a la Señora Presidenta del Consejo licenciada María Antonieta Josa de Parada, para realizar las gestiones
15 necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se
16 apruebe el mencionado ajuste presupuestario; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar
17 el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de
18 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto dos. SOLICITUD DE APROBAR EL**
19 **AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO CINCO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
20 Parada, somete a consideración el memorando fechado el veintisiete de octubre próximo pasado, con
21 referencia UFI/P/seiscientos veinticinco/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano,
22 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, por medio del cual solicita la aprobación del proyecto de ajuste
23 presupuestario número cinco-dos mil diecisiete, por la cantidad de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS
24 NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE
25 DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y
26 Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de SIETE MIL SETECIENTOS
27 CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SIETE
28 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero uno cero dos "Transversalidad del Enfoque de Igualdad y
29 Equidad de Género", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA
30 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIÚN CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de
31 Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones",

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 por el monto de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos
3 "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DOS MIL
4 CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE
5 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro
6 cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE
8 DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior
9 y Administración", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de SIETE MIL
10 SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
11 CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero uno cero dos "Transversalidad del
12 Enfoque de Igualdad y Equidad de Género", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios",
13 por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
14 VEINTIÚN CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y
15 Jueces", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de DOS MIL
16 NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y
17 DOS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces",
18 rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de DOS MIL CIENTO
19 VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE
20 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro
21 cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA
22 Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS
23 DE DÓLAR. Los/as señores/as Consejales, consideran procedente la aprobación del ajuste solicitado. El
24 Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós literal f), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo
25 Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su Reglamento, **ACUERDA:** a) Autorizar el
26 ajuste presupuestario número cinco-dos mil diecisiete, por la cantidad de VEINTICINCO MIL
27 TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO
28 CENTAVOS DE DÓLAR; b) Autorizar a la Señora Presidenta del Consejo licenciada María Antonieta Josa
29 de Parada, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio
30 de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; c) Ratificar este acuerdo en
31 esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 Institucional, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto tres.**
2 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE TRES**
3 **ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta
4 Josa de Parada, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el treinta de octubre del presente
5 año, con referencia ECJ-D-doscientos noventa y cinco/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando
6 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien
7 manifiesta que en el marco del Proyecto de "Formación dirigido a la judicatura de paz para una mejor
8 aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", seleccionado por
9 el Buró de Políticas Públicas de la Academia para el Análisis de Seguridad para ser ejecutado por el
10 Consejo, financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América-
11 USAID y con la asistencia técnica del John Jay College of Criminal Justice y The City University of New
12 York-CUNY, solicita autorizar la incorporación de tres actividades en la programación de la Escuela,
13 correspondiente al presente trimestre, en modalidad de intercambio profesional y debate, las cuales se
14 detallan a continuación: I) "Criterios de competencia aplicables en la Jurisdicción Especializada para una
15 Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujeres", del área académica de Derecho Penal, que se
16 llevaría a cabo el trece de noviembre del año en curso; II) "Garantías Procesales de las Mujeres que
17 enfrentan hechos de Violencia", del área académica de Género, que se realizaría el uno de diciembre de dos
18 mil diecisiete; ambas actividades a cargo de la capacitadora licenciada Glenda Baires; y III) "Violencia
19 Patrimonial y Económica en el ámbito familiar y su trascendencia al ámbito penal", del área académica de
20 Género, a cargo de la capacitadora licenciada Amelia Vásquez, que se desarrollaría el quince de diciembre
21 del corriente año; cada uno de los anteriores eventos, tendría un horario de las catorce a las dieciséis horas,
22 un total de cien participantes Jueces/zas de Paz de la zona central y paracentral del país y como sede la
23 Universidad Centroamérica "José Simeón Cañas", la cual junto a los gastos de refrigerios, serán auspiciados
24 por el proyecto antes señalado, por lo que pide únicamente autorizar el pago de honorarios de las
25 capacitadoras, por la cantidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América por hora, haciendo un
26 total de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual adjunta la respectiva
27 constancia de disponibilidad presupuestaria; agregando, que dicho proyecto ha evidenciado la necesidad de
28 realizar encuentros conjuntos de los distintos grupos de capacitandos, para dar seguimiento a las acciones
29 de evaluación del proceso formativo, reforzando la reflexión práctica de ciertos contenidos y recolectando
30 insumos de información que se encuentren pendientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación
31 en la programación del presente trimestre el desarrollo de las actividades siguientes: I) "Criterios de

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 competencia aplicables en la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación
2 para las Mujeres", correspondiente al área académica de Derecho Penal, que se llevará a cabo el trece de
3 noviembre del año en curso; II) "Garantías Procesales de las Mujeres que enfrentan hechos de Violencia",
4 del área académica de Género, a realizarse el uno de diciembre de dos mil diecisiete; ambas actividades
5 estarían a cargo de la capacitadora licenciada Glenda Baires; y III) "Violencia Patrimonial y Económica en el
6 ámbito familiar y su trascendencia al ámbito penal", del área académica de Género, a cargo de la
7 capacitadora licenciada Amelia Vásquez, a desarrollarse el quince de diciembre del corriente año; cada uno
8 de los anteriores eventos, tendrán un horario de las catorce a las dieciséis horas, un total de cien
9 participantes: Jueces/zas de Paz de la zona central y paracentral del país y como sede la Universidad
10 Centroamérica "José Simeón Cañas"; la sede y los gastos de refrigerios serán financiados por el Proyecto
11 "Formación dirigido a la judicatura de paz para una mejor aplicación de la Ley Especial Integral para una
12 Vida Libre de Violencia para las Mujeres"; b) Autorizar el pago de honorarios de las capacitadoras
13 licenciadas Glenda Baires y Amelia Vásquez, por la suma de veinte dólares de los Estados Unidos de
14 América por hora, haciendo un total de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, a ser
15 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Notificar el presente acuerdo al Director de la
16 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto doce**
17 **punto cuatro. NOMBRAMIENTO TEMPORAL E INTERINO DE SECRETARIO EJECUTIVO.** La señora
18 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el
19 treinta octubre del corriente año, con número GG/PLENO/doscientos treinta y uno/dos mil diecisiete, suscrito
20 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la
21 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, le remitió el
22 memorando con número RRHH/GG/quinientos dos/dos mil diecisiete, a través del cual hace referencia a la
23 renuncia presentada por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, quien fungiere como Secretario
24 Ejecutivo, a partir del día uno de noviembre del presente año; por lo que sugiere cubrir la vacante en forma
25 temporal e interina de acuerdo a la Norma catorce punto dos del Manual de Reclutamiento y Selección de
26 Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en calidad de empleados. De acuerdo a la norma
27 antes citada se puede calificar de urgente el proceso de contratación ante el Pleno del Consejo, a través del
28 Banco de Aspirantes que lleva el Departamento relacionado; en ese sentido, la señora Gerente General
29 manifiesta, que tomando en cuenta la carga de trabajo que tiene la Secretaría Ejecutiva, considera una
30 necesidad de cubrir urgentemente la plaza vacante, en razón de las actividades que implica dicho cargo,
31 motivo por el cual presenta una terna de candidatas/o que cumplen con el perfil del puesto de Secretario

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 Ejecutivo, con las personas siguientes: Licenciadas Jenny Flores Díaz de Coto, Sandra Carolina Rivera
2 Flores, y licenciado Julio Enrique Acosta Baires, a quienes se les realizó el debido análisis curricular, el cual
3 adjunta, manifestando que la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, cumple con el perfil requerido; por lo
4 que tomando en consideración la urgencia de la necesidad del recurso, puede ser nombrada de forma
5 temporal e interina, a partir del día uno de noviembre de dos mil diecisiete, por el Sistema de Ley de
6 Salarios, en la plaza vacante de Secretario Ejecutivo, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
7 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida tres,
8 Sub-Partida uno, con un salario mensual de dos mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados
9 Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar, en primera categoría. Por lo anteriormente
10 relacionado, la licenciada Cruz de Martínez, solicita nombrar en carácter temporal e interina, en la plaza de
11 Secretario Ejecutivo, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de
12 Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida tres, Sub-Partida uno, con un salario mensual
13 de dos mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis
14 centavos de dólar, en primera categoría, a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, a partir del día uno de
15 noviembre de dos mil diecisiete, hasta que se concurse la plaza y se nombre en propiedad a la persona
16 elegida; se designe a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, como integrante de la Comisión Negociadora
17 y Suscriptora del Contrato Colectivo de Trabajo, para la etapa de conciliación y arbitraje, sustituyendo al
18 licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar; se designe a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, como
19 Administradora del Contrato de la licenciada Carolina Gertrudis Morán, sustituyendo al licenciado Mauricio
20 Caín Serrano Aguilar; autorizar a la Gerencia General y al Departamento de Recursos Humanos, inicien el
21 concurso interno, para cubrir la plaza de Secretario Ejecutivo del Consejo; y se ratifique el acuerdo en la
22 misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Nombrar en forma temporal e interina, a partir del día uno de
23 noviembre de dos mil diecisiete, a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto en la plaza de Secretario
24 Ejecutivo, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero
25 uno: Dirección Superior y Administración, Partida tres, Sub-Partida uno, con un salario mensual de dos mil
26 novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar,
27 en primera categoría; b) Designar a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, como miembro de la Comisión
28 Negociadora y Suscriptora del Contrato Colectivo de Trabajo, para la etapa de conciliación y arbitraje, en
29 sustitución del licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar; c) Designar a la licenciada Jenny Flores Díaz de
30 Coto, como Administradora del Contrato de la licenciada Carolina Gertrudis Morán, en sustitución del
31 licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar; d) Instruir a la señora Gerente General, y a la Jefa del

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 Departamento de Recursos Humanos, que inicien el concurso interno para cubrir la plaza de Secretario
2 Ejecutivo; e) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
3 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, para los
4 efectos pertinentes. **Punto doce punto cinco. NOMBRAMIENTO TEMPORAL E INTERINO DE**
5 **JEFATURA DE LA UNIDAD DE GÉNERO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
6 Parada, somete a consideración el memorando fechado el treinta de octubre del año en curso, con
7 referencia GG/PLENO/doscientos treinta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
8 Cruz de Martínez, Gerente General, quien hace referencia al memorando con número RRHH/GG/quinientos
9 tres/dos mil diecisiete, remitido por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento
10 de Recursos Humanos, en relación al nombramiento temporal e interino a partir del uno de los corrientes, de
11 la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género, como Secretario Ejecutivo del
12 Consejo, originando que la referida Área quede acéfala. Sobre lo anterior, la Gerencia General, sugiere
13 cubrir la jefatura de la Unidad de Género, de acuerdo a la Norma catorce punto dos-Personal temporal e
14 interino, Capítulo III-Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo
15 Nacional de la Judicatura en calidad de empleados, señalando que dentro del Banco de Aspirantes
16 profesionales que lleva dicho Departamento, y que cumplen con el perfil del puesto de Jefe/a de la Unidad
17 de Género, se encuentran las tres personas siguientes: Licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales,
18 licenciado Manuel Antonio Sánchez Estrada y licenciado Osmar de Jesús-Martínez Ortiz, a quienes se les
19 realizó el debido análisis curricular, el cual adjunta, manifestando que la licenciada Jennifer Lisset Serrano
20 de Morales, cumple con el perfil del puesto y en consideración a la urgencia de cubrirlo, señala que puede
21 ser contratada interinamente, en la plaza de Jefe de Sección, por el Sistema de Ley de Salarios, Unidad
22 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero dos;
23 Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género, Partida cuarenta y seis, Sub-Partida uno,
24 con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y
25 seis centavos de dólar, en primera categoría, hasta que se nombre en carácter permanente a la persona
26 elegida como Secretario Ejecutivo del Consejo. Agrega en su memorando la licenciada Cruz de Martínez,
27 que el Manual de Puestos actualmente vigente, no cuenta con el perfil de puesto de Jefe de la Unidad de
28 Género, debido a que cuando la Unidad inició sus actividades, era una Sección de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por lo que para realizar el proceso de selección de
30 personal y posterior nombramiento de la licenciada Flores Díaz de Coto, se utilizó el perfil del puesto de
31 Coordinador de Área Especializada, ya que era el perfil contemplado para el Área de Género; en ese

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 sentido, el Departamento de Recursos Humanos elaboró, en esta ocasión, un perfil de puesto de Jefe de la
2 Unidad de Género, el cual contiene las funciones que originalmente fueron asignadas por el Pleno del
3 Consejo, a través del punto diez punto cuatro de la sesión cero uno-dos mil catorce, celebrada el ocho de
4 enero de dos mil catorce, así como lo establecido por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-
5 ISDEMU, en cuanto a los lineamientos Institucionales para la igualdad sustantiva, ente rector que define las
6 funciones de las Unidades de Género a nivel gubernamental. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la calificación
7 de urgente del nombramiento temporal e interino de Jefa de la Unidad de Género; b) Nombrar en forma
8 temporal e interina, a la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, a partir del uno de noviembre del año
9 en curso, en la plaza de Jefe de Sección, con funciones de Jefa de la Unidad de Género, por el Sistema de
10 Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo
11 cero dos; Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género, Partida cuarenta y seis, Sub-
12 Partida uno, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América
13 con ochenta y seis centavos de dólar, en primera categoría, que será cancelado con fondos del presupuesto
14 del Consejo, hasta que se nombre en carácter permanente a la persona elegida como Secretario Ejecutivo
15 del Consejo; c) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
16 General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del
17 Departamento de Recursos Humanos, y a la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, para los efectos
18 pertinentes. **Punto doce punto seis. CONTRATACIÓN TEMPORAL E INTERINA DE COLABORADOR/A**
19 **JURÍDICO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
20 Parada, somete a consideración el memorando fechado el treinta y uno octubre del corriente año, con
21 referencia GG/PLENO/doscientos treinta y seis/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
22 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la licenciada Elsa Margarita Claros de
23 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en memorando con número RRHH/GG/quinientos
24 ocho/dos mil diecisiete, enviado a la Gerencia General, sugiere contratar en forma temporal e interina a un/a
25 colaborador/a jurídico/a, de acuerdo a la Norma catorce punto dos del Manual de Reclutamiento y Selección
26 de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en calidad de empleados, en la plaza creada
27 en ejecución, y a la Política cinco-dos del referido Manual. De acuerdo a la norma antes citada la Gerencia
28 General, puede calificar de urgente el proceso de contratación ante el Pleno del Consejo, simplificándolo de
29 tal forma que se recurra al Banco de Aspirantes que lleva el Departamento relacionado; en ese sentido, la
30 señora Gerente General manifiesta, que tomando en cuenta la carga de trabajo que tiene la Comisión de
31 Selección, considera una necesidad urgente de contar con dicho recurso humano, para colaborar con el

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 trabajo que demandará la atención de aspirantes a Magistrados/das de la Corte Suprema de Justicia; razón
2 por la que presenta una terna de candidatas/o registrados en dicho banco, que cumplen con el perfil del
3 puesto de Colaborador/a Jurídico/a, con las personas siguientes: Licenciadas Wendy Jeannette Portillo
4 García, Marlene Guadalupe Zepeda Valladares, y licenciado Joel Antonio Mejía Gutiérrez, a quienes se les
5 realizó el debido análisis curricular, el cual adjunta, manifestando que la licenciada Wendy Jeannette Portillo
6 García, cumple con el perfil requerido; por lo que tomando en consideración la urgencia de cubrir el puesto,
7 la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, propone contratarla en forma temporal e interina. Por lo
8 anteriormente relacionado, la licenciada Cruz de Martínez, solicita aprobar el cambio de proceso de
9 selección de personal y la calificación de urgente de la contratación en forma temporal e interina de una
10 persona colaboradora jurídica de Presidencia/Pleno, seleccionado del Banco de Candidatos elegibles que
11 administra el Departamento de Recursos Humanos; se autorice la contratación temporal e interina de la
12 licenciada Wendy Jeannette Portillo García, por el Sistema de Contrato, en la plaza de Abogado, con un
13 salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince
14 centavos de dólar, Unidad Presupuestaria cero dos: Selección de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo
15 cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el período comprendido del uno de noviembre al treinta y
16 uno diciembre de dos mil diecisiete; y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)**
17 Aprobar el cambio de proceso de selección de personal y la calificación de urgente de la contratación
18 temporal e interina, del cargo de Colaborador/a Jurídico/a; **b)** Contratar en forma temporal e interina, a partir
19 del día uno de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, a la licenciada Wendy
20 Jeannette Portillo García, para ocupar el cargo de Colaboradora Jurídica de la Comisión de Selección, por el
21 Sistema de Contrato, en la plaza de Abogado, Unidad Presupuestaria cero dos: Selección de Magistrados y
22 Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de un mil
23 doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, que será
24 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Ratificar este Acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
25 Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión
26 de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa
27 del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y a la licenciada Wendy
28 Jeannette Portillo García, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto siete. CONTRATACIÓN**
29 **TEMPORAL E INTERINA DE COLABORADORA JURÍDICA DE PRESIDENCIA.** La Señora Presidenta
30 licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando fechado el treinta de octubre del año en
31 curso, con referencia GG/PLENO/doscientos treinta y tres/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual manifiesta la necesidad urgente de
2 contratar a un/a persona, para que preste los servicios de Colaborador/a Jurídico/a, asignado/a al Área de
3 Presidencia y/o Consejales; y en ese sentido, el Departamento de Recursos Humanos, de acuerdo a la
4 Norma catorce punto dos-Personal temporal e interino, Capítulo III-Normas del Manual de Reclutamiento y
5 Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en calidad de empleados, sugiere la
6 contratación de forma temporal e interina, razón por la que a través del Banco de Elegibles, fue
7 seleccionada una terna de candidatas, siendo ésta conformada por las siguientes personas: Licenciadas
8 Maritza Lissette Aquino Palacios, Nelly Argentina Ruballo Valdivieso y Lisandra Kelly Sánchez Cruz; y de
9 acuerdo al análisis curricular efectuado, propone la contratación de la licenciada Maritza Lissette Aquino
10 Palacios, durante el período comprendido del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil
11 diecisiete, por el sistema de contratos, en la plaza de Asistente I, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela
12 de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, con un salario
13 mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar.
14 Agrega en su memorando la licenciada Cruz de Martínez, que actualmente se cuenta con los perfiles de: I)
15 Colaborador Jurídico de Presidencia y/o Consejal; II) Colaborador Jurídico de la Comisión de Evaluación del
16 Pleno; y III) Colaborador Jurídico de la Comisión de Capacitación del Pleno; en ese sentido, propone
17 unificarlos en un solo perfil que incluya en éste la función de apoyo a cualquiera de las Comisiones del
18 Pleno, por lo que presenta una modificación al perfil del puesto de Colaborador Jurídico de Presidencia y/o
19 Consejal, el cual condensará lo manifestado, en vista de ello, solicita la aprobación y derogación de los
20 perfiles restantes. El Pleno, por mayoría **ACUERDA:** a) Derogar los perfiles de puesto de Colaborador
21 Jurídico de la Comisión de Evaluación del Pleno, y Colaborador Jurídico de la Comisión de Capacitación del
22 Pleno; b) Aprobar la modificación al perfil del puesto de Colaborador/a Jurídico/a de Presidencia y/o
23 Consejal; c) Aprobar la calificación de urgente de la contratación temporal e interina de un Colaborador/a
24 Jurídico/a de Presidencia y/o Consejal; d) Contratar en forma temporal e interina, a la licenciada Maritza
25 Lissette Aquino Palacios, del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, en la
26 plaza de Asistente I, con funciones de Colaborador Jurídico de Presidencia y/o Consejal, por el Sistema de
27 Contrato, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno;
28 Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados
29 Unidos de América con quince centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del
30 Consejo; e) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
31 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la licenciada Maritza Lissette Aquino Palacios,

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se
2 abstuvo de votar. **Punto doce punto ocho. INFORME DE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR LA**
3 **CONSEJAL LICENCIADA MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO.** La Consejal María Petrona Chávez Soto,
4 presentan el informe fechado el uno de noviembre del presente año, con referencia CNJ/C/cero tres/dos mil
5 diecisiete, en relación a la misión oficial que le fue encomendada según acuerdo contenido en el punto diez
6 punto cinco de la sesión treinta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el doce de octubre del corriente año,
7 para participar en el Curso de "Extinción de dominio y recuperación de activos", que se llevó a cabo del
8 veintitrés al veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,
9 desarrollado por el Sistema de la Integración Centroamericana-SICA, a través del Programa de
10 Profesionalización y Fortalecimiento Institucional, enmarcado en la Estrategia de Centroamérica, en
11 coordinación con el Instituto de Altos Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua. El
12 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por la Consejal licenciada María Petrona
13 Chávez Soto, referente a la misión oficial que le fue encomendada por el Pleno, y por cumplido el acuerdo
14 contenido en el punto diez punto cinco de la sesión treinta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el doce de
15 octubre del corriente año. **Punto doce punto nueve. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA**
16 **SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XIX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL**
17 **IBEROAMERICANA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta la nota
18 suscrita por los doctores Jorge O. Chediak González, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de
19 Uruguay, Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder
20 Judicial de España, Gustavo Jalkh Röben, Presidente del Consejo de la Judicatura del Ecuador, mediante la
21 cual convocan a participar en la Segunda Reunión preparatoria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial
22 Iberoamericana, que se realizará los días trece, catorce y quince de diciembre de dos mil diecisiete, en las
23 ciudades de Madrid y Salamanca, España, bajo el eje temático "Fortalecimiento de la Administración de
24 Justicia en Iberoamérica: Las innovaciones procesales en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y
25 el desafío de la formación judicial". El Poder Judicial de España y el Consejo General del Poder Judicial,
26 financiará el costo del hospedaje y alimentación de una persona del Consejo Nacional de la Judicatura y
27 brindará el traslado desde el aeropuerto al hotel y viceversa, debiendo cubrir el Consejo el pasaje aéreo y
28 cualquier otro gasto; siendo oportuno aclarar, que en el punto ocho punto cuatro del acta treinta y nueve-dos
29 mil diecisiete, fechada el diecisiete de octubre del presente año, se encomendó misión oficial para participar
30 en dicho evento, al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; no obstante ello, cada Institución
31 podrá enviar el número de delegados que considere conveniente, debiendo asumir los costos de hospedaje,

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 alimentación y traslados internos; en ese sentido, considerando que esté es un evento de gran importancia
2 para la Institución, los/as señores/as Consejales, estiman conveniente la participación del Consejal
3 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, a quien se le cubrirá únicamente el costo del boleto aéreo ida y
4 vuelta, ya que dicho Consejal asumirá por su propia cuenta los gastos de estadía y alimentación, así como
5 los de traslados internos. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de
6 la Judicatura y artículo cinco literal o) de su Reglamento, por mayoría **ACUERDA:** a) Encomendar misión
7 oficial al Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, para que participe en la Segunda Reunión
8 preparatoria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, los días trece, catorce y quince de
9 diciembre de dos mil diecisiete, en las ciudades de Madrid y Salamanca, España; b) Autorizar al Consejal
10 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta, para la misión oficial antes
11 relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; c) Ratificar este acuerdo
12 en esta misma sesión; y d) Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
13 quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefe
14 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa
15 del Departamento de Recursos Humanos y Encargada del Fondo Circulante, para los efectos pertinentes.
16 Se hace constar que la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, votó en contra de este acuerdo.
17 **Punto doce punto diez. ROTACIÓN DE PERSONAL.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta
18 Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el treinta y uno de octubre del corriente
19 año, con referencia GG/doscientos treinta y cinco/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma
20 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa, que con el propósito de fortalecer
21 las diferentes dependencias de esta Institución, y para brindar un mejor servicio el Departamento de
22 Recursos Humanos, le presentó una propuesta de movimientos de personal a partir del día seis de
23 noviembre del corriente año, de la siguiente manera: I) Licenciado José Manuel Archila, Profesional
24 Especializado del Área de Derecho Privado y Procesal, de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
25 Arturo Zeledón Castrillo", pasa a ocupar el cargo de Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la
26 Información Pública; II) Licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información de la Unidad de
27 Acceso a la Información Pública, y Encargado de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental de la
28 Escuela de Capacitación Judicial, pasa a desempeñar únicamente el cargo de Encargado de la Unidad de
29 Producción Bibliográfica y Documental de la Escuela de Capacitación Judicial; y III) Licenciado César Ali
30 Espinoza Nolasco, Colaborador de Publicaciones de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
31 pasa a ocupar el cargo de Asistente de la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial; dicho profesional

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 fue trasladado el día uno de diciembre del año dos mil catorce de la Escuela a la Unidad de Comunicaciones
2 y Relaciones Públicas, para desempeñar las funciones antes relacionadas sin cumplir el perfil del puesto,
3 por lo que habiendo sido nombrado inicialmente conforme un perfil de la Escuela, el licenciado José
4 Fernando Marroquín Galo, solicitó el apoyo del licenciado Espinoza Nolasco, debido a la falta de personal
5 profesional y técnico en dicha dependencia. Los/as señores/as Consejales, luego de analizar la propuesta
6 presentada por la señora Gerente General, y considerando que es necesario reforzar algunas Áreas y
7 Unidades del Consejo, estiman conveniente aprobar la rotación del personal del Consejo. El Pleno,
8 **ACUERDA:** a) Aprobar a partir del día seis de noviembre del año en curso, la rotación del personal
9 siguiente: I) Licenciado José Manuel Archila, Profesional Especializado del Área de Derecho Privado y
10 Procesal, de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", pasa a ocupar el cargo de
11 Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública; II) Licenciado Rafael Antonio
12 Mendoza Mayora, Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, y Encargado de
13 la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental de la Escuela de Capacitación Judicial, pasa a
14 desempeñar únicamente el cargo de Encargado de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental de
15 la Escuela de Capacitación Judicial; y por mayoría: III) Licenciado César Ali Espinoza Nolasco, Colaborador
16 de Publicaciones de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, pasa a ocupar el cargo de
17 Asistente de la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, por las razones detalladas en la
18 presentación de este punto; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el contenido del
19 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los interesados,
20 para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,
21 votó en contra del romano III de este acuerdo. **Punto doce punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
22 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**
23 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo designada, somete a consideración la nota con
24 su anexo, fechada el veintiséis de octubre del año en curso, con número ECJ-D-doscientos ochenta y
25 siete/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual solicita autorizar la incorporación en
27 la programación de actividades correspondiente al cuarto trimestre del presente año, dentro del "Proceso de
28 Formación Especializada en Materia Contencioso Administrativa", el desarrollo del curso calificado
29 denominado: Módulo IX "Gestión del despacho judicial", a cargo de las capacitadoras externas maestras
30 Patricia Ivonne Inglés Aquino y Martha Alicia Ochoa Aragón, el cual se llevaría a cabo del seis al diez de
31 noviembre del presente año, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, en horario de las diecisiete a

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1 las veinte horas con treinta minutos, con una duración de diecisiete horas y media, siendo un total de
2 veintidós personas destinatarias aspirantes a Magistraturas y Judicaturas de lo Contencioso Administrativo.
3 Además, manifiesta entre otras cosas, el señor Director de la Escuela, que las capacitadoras se encontrarán
4 a tiempo completo para el desarrollo de la actividad; sin embargo, la licenciada Ingles Aquino, por motivos
5 personales, se incorporará hasta el día siete de noviembre del corriente año, realizando un total de catorce
6 horas; en ese sentido, pide autorizar el pago de sus honorarios, por la cantidad de veinte dólares de los
7 Estados Unidos de América por hora, a cada profesional, siendo lo correspondiente para la licenciada Inglés
8 Aquino, la suma de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, y a la licenciada Ochoa
9 Aragón, el monto de trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un subtotal
10 de seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América; así como, el costo de alimentación por la
11 cantidad de ciento dos dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total global de setecientos
12 treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual adjunta la asignación presupuestaria
13 respectiva. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de
14 Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del
15 curso calificado denominado: Módulo IX "Gestión del despacho judicial", a cargo de las capacitadoras
16 externas maestras Patricia Ivonne Inglés Aquino y Martha Alicia Ochoa Aragón, el cual se llevará a cabo del
17 seis al diez de noviembre del presente año, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, en horario de
18 las diecisiete a las veinte horas con treinta minutos, con una duración de diecisiete horas y media, siendo un
19 total de veintidós personas destinatarias aspirantes a Magistraturas y Judicaturas de lo Contencioso
20 Administrativo; b) Autorizar el pago de honorarios a las capacitadoras relacionadas en el literal anterior de
21 este acuerdo, por la cantidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América por hora, siendo lo
22 correspondiente para la licenciada Inglés Aquino, la suma de doscientos ochenta dólares de los Estados
23 Unidos de América, y para la licenciada Ochoa Aragón, el monto de trescientos cincuenta dólares de los
24 Estados Unidos de América; y el costo de alimentación por la cantidad de ciento dos dólares de los Estados
25 Unidos de América, haciendo un total de setecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de
26 América, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; c) Ratificar este acuerdo en esta misma
27 sesión; y d) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
28 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por
29 finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos de este día, y no habiendo más que hacer
30 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

Pleno CNJ - Acta 41-2017
01 de noviembre de 2017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

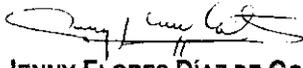

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA


LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA


LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ


LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO DESIGNADA

